

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manizales Caldas

REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS,

AVISA

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona se llevará a cabo diligencia de remate:

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Davivienda S.A.
DEMANDADOS:	Luz Piedad Franco Tangarife y Luis Evelio Pineda Bustamante
RADICADO DE PROCESO:	17433408900120120013300
FECHA DE REMATE:	02 de noviembre de 2021
HORA:	02:00 P.M.
POSTOR HÁBIL:	QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO DEL BIEN
POSTURA:	70%
AVALÚO:	\$18.000.000.00 M/CTE.
DURACIÓN:	UNA HORA
SECUESTRE:	FRANCOPROYECTOS E.U (ORLANDO FRANCO GUTIÉRREZ).
	Dirección: Carrera 24 Nro. 22-02. Ed. Plaza Centro. Of. 303
	Manizales
	Tel: 8932547
	Celular: 3217382497
	Correo electrónico: francoproyectos.adj@hotmail.com

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Un lote de terreno ubicado en el municipio de Manizales, Caldas, vereda Santa Bárbara, denominado "el Zanjón" de una cabida aproximada de tres hectáreas (3,00 has), con casa de habitación, cultivos de café, plátano, beneficiaderos, con todas sus demás mejoras anexidades, usos, costumbres y servidumbres, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 108-13411 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas y ficha catastral No. 17433 00 01 00 00 0013 0131 0 00 00 0000 y comprendido dentro de los siguientes linderos: ### partiendo de la entrada de este predio se sigue por un camino hasta el patio de la casa de propiedad de Luis Herney Pineda Bustamante, por el borde del patio de esta casa se sigue por un caminito de travesía hasta un zanjón, zanjón abajo lindero con predio de Luis Herney Pineda Bustamante a la quebrada de Santa Bárbara, quebrada arriba hasta un zanjón o vagón lindero con propiedad de Alcides Henao, se sigue por el zanjón o vagón arriba lindero con propiedad del mismo Henao hasta llegar al lindero con propiedad de Gabriel Rivera, de aquí se sigue de travesía por unas palmas rojas hasta llegar al punto de partida ###.

Advertencia: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura el día 05 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 2 del Decreto Legislativo 806 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la **DILIGENCIA DE REMATE** se celebrará de forma **VIRTUAL** por la plataforma habilitada por al Consejo Superior de la Judicatura Microsoft Teams, cuyo enlace es:

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manizales Caldas

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZmQzY2U5NDUtMGUyNS00ODE2LTk0NTktOTHiZmVhZjAwNTE4%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22ed5546b6-7fcf-484b-9d96-1d2668de44af%22%7d

Se le advierte a las partes que de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 del citado Decreto 806, es deber de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones, asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos.

Con el propósito de dar aplicación a las medidas de bioseguridad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, las personas interesadas en hacer postura, bien dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora señalada para tal fin, podrán vía correo electrónico al correo institucional de este Despacho J01prmpalmanza@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el asunto se deberá indicar la siguiente frase "Oferta Remate Proceso Ejecutivo radicado No. 17433 40 89 001 2012 00133 00", y adjuntar la oferta en archivo PDF protegido con contraseña, la cual deberá ser suministrada al Despacho una vez sea requerido. Adicional a ello, el oferente deberá informar en el mismo mensaje al Despacho y por fuera del archivo que contenga la oferta, un canal digital donde se le pueda notificar tal como un correo electrónico, y número de contacto. Advirtiendo que también se recepcionarán en físico las ofertas presentadas en sobre cerrado dentro de los términos señalados.

Manzanares, Caldas, 14 de septiembre de 2021.

MILENA ARIAS SERNA.
Secretaria.